



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Química

Eje: formación común

Instancia curricular (materia): Política educativa y legislación escolar

Cursada: cuatrimestral

Carga horaria: 3 (tres) horas cátedra semanales

Profesora: Karina Alejandra Mallamaci

Año: 2010

Objetivos / Propósitos:

Esta cátedra intentará brindar aportaciones a fin de que los alumnos:

- Adquieran herramientas teóricas y metodológicas para el análisis crítico de las políticas educacionales y de la legislación escolar actual y del pasado, que organizan el sistema educativo.
- Conozcan los principales modelos políticos hegemónicos que existieron y las políticas educativas y legislación escolar a las que dieron lugar a lo largo de la historia argentina, considerando las funciones que el estado fue asumiendo en cada uno de estos marcos políticos y sociales.
- Conozcan y analicen los componentes centrales de las políticas educativas actuales, los elementos en común con las políticas sociales; y el contexto internacional y regional en el cual se producen cambios comunes.

Contenidos / Unidades temáticas:

Los contenidos se organizan en unidades, agrupadas en torno de dos ejes temáticos: aspectos relativos a la teoría para analizar las políticas educativas (temas de *política educacional*) y el abordaje de las *políticas educativas* pasadas y actuales.

Eje temático 1: Herramientas teóricas y conceptuales en el estudio de la política educacional

Unidad 1: Estado, políticas públicas, sociales y educativas.

Estado, poder y educación. Funciones del Estado en la organización de los sistemas educativos. Las políticas educativas como regulaciones sociales. Herramientas para el análisis de las políticas educacionales. El papel de las instituciones educativas en el cambio propuesto desde las reformas.

Eje temático 2: Distintos modelos políticos hegemónicos y sus respectivas políticas educativas a lo largo de la historia argentina.

Unidad 2: Formación del Estado Argentino. El Estado liberal oligárquico.

El proceso de construcción social del Estado Nación en la Argentina: el Estado oligárquico-liberal. Generación del 80. Funciones atribuidas al sistema educativo: educar al ciudadano. Marco constitucional y legal del surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino. La normativa fundacional: Ley 1420 (1884). Ley Láinez (1905). Ley

Avellaneda (1885). Formación de docentes: la creación de las escuelas normales e Institutos de formación de docentes para secundario (ISP Joaquín V. González).

Unidad 3: Corrientes político-educativas en el surgimiento y conformación del Estado de Bienestar argentino.

Estado de bienestar en Argentina. Corporativización y derechos sociales: del ciudadano al trabajador. El desarrollismo: formación de *recursos humanos*. La educación como *inversión*. La era del *planeamiento educacional*. Cambios en la administración educacional. Cambios en la estructura académica: creación del circuito técnico. El desarrollo del sector privado.

Unidad 4: Crisis del Estado de Bienestar. Estado neoconservador y la nueva agenda educativa de los '90. Cambios recientes en el sistema educativo.

Descentralización de escuelas nacionales de nivel inicial y primario (1977 y 1978). La propuesta neoconservadora en materia de políticas sociales y educativas. Descentralización de IFDs (1993). Ejes de la Ley Nacional de Educación (2006): rol de gobierno nacional, concepto de equidad, sistemas de información y evaluación, nuevas formas de financiamiento educativo y proyecto educativo institucional. Políticas para el nivel medio. La tendencia a la *comprensividad*. La regulación de la educación media en Argentina desde su surgimiento a la actualidad. Orientaciones. Situación actual.

Modalidad de trabajo:

La materia se dictará combinando distintos tipos de estrategias didácticas y técnicas de trabajo en el aula.

La más convencional será la exposición por parte de la docente de los distintos temas del programa, combinada con técnicas tales como diálogo guiado, torbellino de ideas, trabajo en pequeños grupos sobre algún material (texto, normativa, nota periodística, etc), etc.

Otra estrategia que cobrará gran importancia será el trabajo en taller con el fin de recuperar los conocimientos previos de los alumnos, especialmente para el desarrollo de la Unidad 1 se recuperarán contenidos de *Pedagogía y Estado, Sociedad y Derechos Humanos*.

También se aplicará el taller a fin de abordar temas cuyo tratamiento se reconoce como prioritarios:

- Análisis de una ley educativa
- La información como recurso para la toma de decisiones.
- El proyecto educativo institucional

El tratamiento de estos temas, ejes de los tres prácticos obligatorios, será transversal al cursado de la materia. Se reservará un espacio en clase para orientar a los alumnos y realizar puestas en común sobre el trabajo individual que se vaya realizando.

Trabajos prácticos:

A continuación se detallan las temáticas y objetivos de cada uno de los prácticos y las modalidades de presentación y aprobación.

* TP N° 1

Tema: la información como recurso para la toma de decisiones en el sistema educativo.

Objetivos:

- Conocer la información que se recopila dentro de nuestro sistema educativo, en Latinoamérica en general y en el mundo; las formas de acceso y su utilización.
- Discutir los ejes sobre los cuales se genera conocimientos de los procesos y resultados del sistema educativo

Modalidad de presentación. Tendrá tres instancias: 1) trabajo grupal presencial –grupo clase; 2) trabajo individual domiciliario; 3) trabajo grupal – pequeños grupos.

Bibliografía:

- AGUERRONDO, I. “Cap 5 Uso de la información en el contexto del planeamiento”
- CUETO, S. (Editor) (2005) *Uso e impacto de la información en América Latina*. Chile. PREAL. Fragmentos seleccionados de dos artículos de esta compilación:

- MONTOYA, S. y otros “Evaluación de la calidad educativa: de los sistemas centrales al aula”.
- PINKASZ, D.; MONTES, N.; MARCALAIN, G.; LEGARRALDE, M.; DUSSEL, I.; y TIRAMONTI, G. “Los usos de la información empírica en el sistema educativo.

*** TP N° 2**

Tema: análisis de una ley educativa

Objetivos:

- Realizar un análisis de una ley educativa, aplicando categorías propias de la política educacional
- Conocer leyes vigentes que afectan de manera directa la vida en la escuela en el nivel medio.

Bibliografía:

- PEDRÓ, Francesc; PUIG, Irene (1999) Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada. Barcelona. Paidós. <Capítulo 2: “El análisis de políticas educativas”. Páginas 19/65.>

Leyes:

- Ley de educación técnico profesional N° 26.058 (2005)
- Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005)
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (2005)
- Ley 898 secundario obligatorio CABA
- Reglamento escolar (partes seleccionadas)

*** TP N° 3**

Tema: Proyecto educativo institucional.

Objetivos:

- Comprender los mecanismos y las principales consecuencias del desarrollo de proyectos educativos institucionales y los principales lineamientos en nuestro país y jurisdicciones cercanas.
- Situar las prácticas docentes en las instituciones educativas y reflexionar sobre la posibilidad de transformación dentro de las instituciones educativas.

Modalidad de presentación. Tendrá dos instancias: 1) domiciliaria –preparación de esquemas y resúmenes; y 2) presencial – responder consignas por escrito.

Bibliografía:

Ministerio de Educación. (2008) “Orientaciones para la elaboración del proyecto escuela”.

Régimen de aprobación de la materia: sin examen final

Condiciones: contempla tres modalidades (artículo 68 del reglamento orgánico, 25-9-94):

- 1- Promoción sin examen final: se requiere un 75 % de asistencia a las clases teóricas; la aprobación de todos los trabajos prácticos y la aprobación con 6 (seis) ó más puntos de los dos parciales de la cursada. Cada parcial tendrá su respectivo recuperatorio (resolución 290, 13-5-90).
- 2- Aprobación con examen final: requiere un 60 % de asistencia y la aprobación de los trabajos prácticos, como así también la de los dos parciales con un puntaje no inferior a 4 (cuatro) y no superior a 6 (seis) para regularizar la cursada.

Régimen para el alumno libre:

- 3- Examen libre: el alumno debe aprobar la instancia escrita para acceder a la instancia oral (Resolución 290; 13-5-90). Se puede asistir a las clases en calidad de oyente. Se recomienda a quien elija esta opción hablar previamente con el profesor de la cátedra (Reglamento del alumno libre, artículo 7).

Bibliografía específica:

EZPELETA, Justa (2004) “Lo institucional de la escuela en las políticas de reforma educativa.” En: TENTI FANFANI, Emilio *Gobernabilidad de los sistemas educativos de América Latina*. Buenos Aires. IIPE UNESCO.

FILMUS, Daniel (1996) *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires. Troquel Editorial.

ISUANI, E. y otros (1989) *Estado democrático y política social*. Buenos Aires. EUDEBA.

PEDRÓ, Francesc; PUIG, Irene (1999) *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Barcelona. Paidós. <Capítulo 2: “El análisis de políticas educativas”. Páginas 19/65.>

Bibliografía general:

ALBERGUCCI, Roberto (2000) *Educación y Estado. Organización del sistema educativo*. Buenos Aires. Editorial Docencia / Fundación Universidad a distancia “Hernandarias”. Módulo III “La educación media en la organización del sistema educativo argentino”. Págs. 49 a 466 y 479 a 507

ALMANDOZ, María Rosa (2000) *Sistema educativo argentino*. Buenos Aires. Santillana. Capítulos: 3 Bases legales del sistema educativo argentino, Págs. 63 a 81; 7 Financiamiento 131 a 143.

MALLAMACI, Karina (2000) “Las políticas compensatorias en la reforma educativa argentina de los ’90”. En: *El proceso de la integración educativa*. Mesa redonda convergencia MERCOSUR CAN. La Paz, Bolivia. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.

NADOROVSKI, Mariano (1999) *Después de clase*. Editorial Novedades educativas. Buenos Aires. Capítulo IV.

PAVIGLIANITI, Norma (1993) “Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional”. Ficha de cátedra UBA.

PAVIGLIANITI, Norma (1995) “La crisis del Estado de Bienestar, la recomposición neoconservadora y sus repercusiones en la educación”. En: Versiones ¾. Programa UBA Y los profesores secundarios.

PAVIGLIANITI, Norma (1994). El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Buenos Aires, OPFYL. Serie Fichas de Cátedra.

PUELLES BENITEZ, M. de (2000) “Estado, políticas y educación”. En: OEI. *Cuadernos de educación comparada 4: política y educación en Iberoamérica*. Madrid. OEI.

RIGAL, Luis (2004) *El sentido de educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina, dentro del marco latinoamericano*. Buenos Aires. Miño y Dávila.

SOLARI, Manuel (1958) *Política educacional argentina*. Buenos Aires. El Ateneo. Cap. VII La educación media. Págs. 113 a 131.

SUÁREZ de IANNI, Mirta; VEIGA, Silvia; RUIZ, Daniel (1993) *Organización y administración escolar*. Buenos Aires, Braga.

TENTI FANFANI, E. (1990) “Descentralizar la educación” Buenos Aires. CIEPP

TERIGI, FLAVIA (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”. En: *Revista Propuesta educativa*, N° 28. Buenos Aires. FLACSO.

TIRAMONTI, G. (1998) “Hacia una nueva cartografía de la reforma curricular: reflexiones a partir de la descentralización educativa argentina”. En: *Revista de Estudios del curriculum*, Vol 1 Núm 2.

TORRES, Carlos Alberto (1996) *Las secretas aventuras del orden*. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Leyes y normativas:

Constitución Nacional 1853 y reforma constitucional de 1994.
Estatuto del Docente – CABA. Febrero de 2009.
Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995)
Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (2005)
Decreto reglamentario N° 459/2006 (financiamiento educativo)
Informe Técnico sobre el Decreto N° 459/2006 (financiamiento educativo)
Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006)
Reglamento escolar de las escuelas de CABA. Octubre de 2007.

Bibliografía complementaria:

CARLI, Sandra (2003) “Educación pública. Historia y promesas.” En: FELDFEBER, M. (comp.) *Los sentidos de lo público: reflexiones desde el campo educativo ¿existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires. Noveduc.

FRIGERIO, G. y DICKER, G. (2005) *Educación: ese acto político*. Buenos Aires. Del estante editorial.

GAJARDO, Marcela (1999) “Reformas Educativas en América Latina. Balance de una Década”. Documento N° 15. Santiago de Chile: PREAL.

NARODOWSKY, Mariano, NORES, Milagros, ANDRADA, Myriam (2002) *Nuevas tendencias en políticas educativas. Estado, mercado y escuela*. Buenos Aires. Granica.

PEDRÓ, Francesc; PUIG, Irene (1999) *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Barcelona. Paidós. <Capítulo 4: “La enseñanza secundaria”. Páginas 205/237.>

TEDESCO, Juan Carlos (1986) *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires. Siglo XXI de Argentina Editores.

TEDESCO, Juan (Comp) (2005) *¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino?* Buenos Aires, IIPE / Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

TIRAMONTI, Guillermina (2001) *Modernización educativa de los '90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?*. Buenos Aires. FLACSO / TEMAS Grupo Editorial.

Firma y aclaración de la profesora